

RESOLUCION No.03.Q.II.

2632

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital, conversión del capital suscrito de sucres a dólares y reforma de estatutos de la compañía FIBRACELL E.M.A. S.A., EN LIQUIDACION otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante ^{Oficio 03013} No. IJ.DJDL.03.2258 de 16 de julio del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

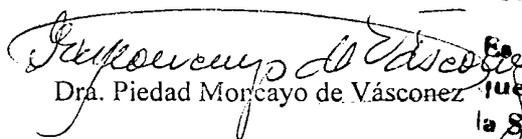
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, aumento de capital, conversión del capital suscrito de sucres a dólares y reforma de estatutos de la compañía FIBRACELL E.M.A. S.A., EN LIQUIDACION, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, los Notarios Séptimo y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

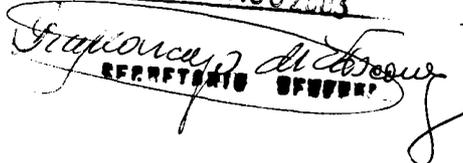
CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 JUL, 2003


Dra. Piedad Moncayo de Vásquez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 21 AGO 2003


REPRESENTANTE

AGA/pcs
Exp.47446
Trámite No.5792

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2982 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 01 de OCT. 2003.



[Handwritten signature]

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO